

HUMANITAS

ANUARIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS

21



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

1980

Al lado de los grandes poderes del movimiento obrero en México, el apóstol Francisco J. Madero y que conquistó Carranza. Que con Gales y Carranza se les puede clasificar con toda justicia como los grandes líderes de la Revolución Mexicana.

Al lado de los grandes poderes del movimiento obrero en México, el apóstol Francisco J. Madero y que conquistó Carranza. Que con Gales y Carranza se les puede clasificar con toda justicia como los grandes líderes de la Revolución Mexicana.

Al lado de los grandes poderes del movimiento obrero en México, el apóstol Francisco J. Madero y que conquistó Carranza. Que con Gales y Carranza se les puede clasificar con toda justicia como los grandes líderes de la Revolución Mexicana.

Al lado de los grandes poderes del movimiento obrero en México, el apóstol Francisco J. Madero y que conquistó Carranza. Que con Gales y Carranza se les puede clasificar con toda justicia como los grandes líderes de la Revolución Mexicana.

EL PLAN DE LA LOBA

Juan FIDEL ZORRILLA
Universidad Autónoma de Tamaulipas

DURANTE LA DOMINACIÓN española en México, particularmente en los últimos años del siglo XVIII y en lo correspondiente al XIX empezó a enfrentarse el gobierno colonial a incipientes problemas de contrabandos provenientes de los Estados Unidos y América del Sur, generalmente por la vía marítima. No obstante el monopolio comercial de los puertos de Veracruz y Acapulco, estructurado vigorosamente y calcado del sistema español peninsular, las autoridades de Nueva España se esforzaron para abatir con fuertes castigos y diversas medidas la ilegal introducción de mercancías y hasta de materias primas que aparecían en los mercados de diversas poblaciones de la Nueva España. Esto es sabido y algunos documentos con que contamos en Tamaulipas así lo testifican; señalándose como dato curioso la preocupación de las autoridades coloniales expuestas al gobierno de Nuevo Santander, ya en 1810, sobre la entrada a Nueva España de un contrabando de libros encomiásticos de la insurgencia continental provenientes de Venezuela.

Ramos Arizpe llamó escandaloso el monopolio del puerto de Veracruz y su célebre memoria lo calificó como expresión de un sistema mercantil que fue "el azote más terrible y cruel que han sufrido las Américas"; clamando por el libre comercio y la apertura "de los puertos de Brazo de Santiago, Soto la Marina, Altamira y Tampico" en el litoral de Nuevo Santander. El proteccionismo al decadente comercio español no fue negociable durante la época colonial. El contrabando, en muy reducida expresión, y las licencias de los virreyes a determinados comerciantes para introducir mercancías prohibidas, fueron las grietas de la rígida regla monopolística en materia de puertos, señalada por algunos autores como una de las causales de las guerras de independencia en América.

Al consumarse la independencia el territorio nacional ubicó su frontera del noreste, de acuerdo con el tratado Adams-Onís, en el límite entre Texas y Louisiana, provincia ésta que fue adquirida por los Estados Unidos desde principios del siglo XIX por compra al gobierno de Napoleón Bonaparte; pero cambió la situación radicalmente al determinarse la anexión de Texas a la Unión Americana y quedar establecido en 1848, por virtud del Tratado de Guadalupe, Hidalgo, el límite noreste de México en el Bravo, corriéndose arbitraria e injustamente a esta corriente el lindero entre Texas y Tamaulipas que siempre había sido el río de las Nueces desde su embocadura hasta la confluencia del Arroyo Atascosito. Fue así como al iniciarse la segunda mitad del siglo XIX el estado de Tamaulipas se encuentra con una superficie reducida y su límite septentrional estirado hacia el sur hasta el Bravo, siendo el menoscabo precisamente la llamada franja del Nueces o Área Mesteña, caracterizada económicamente, entonces, por su riqueza ganadera. La pérdida territorial de Tamaulipas se estimó por Apolinar Márquez en 3,743 leguas cuadradas.

Un cúmulo de consecuencias económicas y sociales gravitaron sobre la línea fronteriza mexicana de Tamaulipas con los pujantes Estados Unidos, destacando como puntos neurálgicos al desarrollo de diversas poblaciones texanas en la margen izquierda del Bravo, un creciente contrabando, robos de ganado y ataques frecuentes de bandas de apaches, comanches y forajidos. Las villas y rancherías del norte de México y particularmente las de Tamaulipas fueron asaltadas con encono desde el año 1836, coincidentemente con la guerra de Texas, diezmando estas depredaciones la ganadería en ambos lados del río Bravo, padeciendo los rancheros mexicanos y sus familias el impacto brutal de las violentas incursiones de la barbarie. El área municipal de Guerrero, por ejemplo, sufrió sesenta asaltos de indios enemigos y en la jurisdicción de Mier los daños resultantes de los ataques fueron enormes, como se aprecia en el informe de la comisión pesquisidora de la frontera del norte que consagró una importante sección de su investigación a la guerra con los indios en Tamaulipas, desde 1848. Relata el historiador regional Lorenzo de la Garza, por ejemplo, el asalto de 600 indios al rancho de "Los Moros" del municipio de Guerrero, en el que fue allanada y quemada la casa principal, sufriendose sesenta y dos bajas entre muertos y heridos de ambos sexos, muriendo en el combate el dueño del rancho Miguel Benavides y su familia, en la que había niños y su hermano Nepomuceno. Miguel Benavides era subprefecto de Guerrero y persona altamente estimada en el municipio, lo que inspiró a la musa popular en célebre corrido que en uno de sus versos dice: "Cinco leguas del lugar, año de mil ochocientos cuarenta y cuatro contados llegan aquellos malvados como enemigos violentos, con renegridos

intentos a la casa y la quemaron, y con la gente acabaron, en el rancho de 'Los Moros'".

En referencia a estos ataques de la llamada "comanchería", Francisco Gómez Palacio, procurador general y secretario de gobernación en el gobierno de Juárez, en su dictamen sobre reclamaciones de indemnización por depredaciones de los indios, señaló como una realidad "las invasiones de los indios a México, que los Estados Unidos nunca reprimieron, con todo su colosal poder, casi han cesado por los esfuerzos del pobre, débil y desvalido pueblo de la frontera de México; viniendo así a resultar probado de que la bendición de que hablaba el presidente Polk nunca lo recibió México de una mano extranjera, sino que después se la ha procurado él solo...".

Por virtud de la fijación de la nueva línea fronteriza del norte de México, el gobierno federal decretó en 1848 la división en tres secciones de la frontera, correspondiendo las de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas a la sección oriente, con el propósito de crear nuevas aduanas en dichas áreas. En cumplimiento de una ley de la materia decretada el 24 de noviembre de 1849 se expidió en julio de 1850, siendo secretario de hacienda Manuel Payno, el Reglamento para el Contra-Resguardo de Nuevo León y Tamaulipas. Fue pues evidente el interés gubernamental por organizar el sistema aduanal y evitar el creciente contrabando y sus graves consecuencias en el norte de la república. Para el contra-resguardo de Nuevo León y Tamaulipas se dispuso integrarlo con un comandante, diez tenientes y cincuenta guardias siendo sus funciones fundamentales impedir el contrabando y la evasión de los derechos arancelarios de importación, así como evitar la exportación ilícita de oro, plata y moneda circulante, lo que derivaba en gran parte del auge de nuestra minería y del prestigio de la casa de moneda o ceca de México.

Tres factores, dice el autor César Sepúlveda, "conspiraban para que perdurase una grave intranquilidad en la región: 'la Zona Libre, las incursiones de los bandidos y las depredaciones de los indios'". Esta desafortunada situación se relacionó con importantes acontecimientos políticos sucedidos en el norte de Tamaulipas que generaron una rebelión local exteriorizada el 12 de septiembre de 1851, con la expedición del llamado "Plan de La Loba" y las acciones de guerra a que después hacemos mención.

Antes de referirme a la rebelión citada, recordaré en breve repaso, lo que fue la Zona Libre y las consecuencias económicas de su creación. Por Zona Libre fronteriza se entendió una franja del territorio nacional de cuarenta kilómetros de anchura en la margen derecha del río Bravo desde Nuevo Laredo hasta su desembocadura en el mar, o sea que inicialmente se concedió

únicamente a la frontera de Tamaulipas, habiendo sido decretada por el gobierno local el 17 de marzo de 1858 y confirmada por decreto del congreso de la unión el 3 de julio de 1861. Es de aclararse que la determinación de la zona libre fue posterior a los acontecimientos que relatamos en este trabajo, pero las disposiciones relativas al tratamiento a dicha área reconocen como antecedentes las franquicias aduanales que concedió el presidente José Joaquín Herrera en 1849 y las tarifas del arancel Ávalos que expidió en Matamoros el general Francisco Ávalos, a raíz de los combates derivados del Plan de la Loba. De paso diremos que en 1870 se extendió el beneficio de la zona franca a Nuevo León, Coahuila y Chihuahua y que no fue sino hasta 1905 cuando el ministro porfirista Limantour dio por extinguida la franquicia territorial.

Evidentemente, las franquicias primero y después la zona libre, permitieron un amplio desarrollo para la frontera tamaulipeca, no siempre visto con buenos ojos por los vecinos del norte. Baste para ello mencionar el dato que proporciona Francisco R. Calderón en su obra sobre la vida económica en el siglo XIX de la historia de México dirigida por Cossío Villegas, en la que se señala el incremento demográfico de Matamoros, Camargo, Mier y Laredo que tenían 18,000 habitantes en 1858 y para 1862 contaban con 50,000 almas. Otro dato que nos permita comprender el incremento económico de la zona fronteriza se refiere al monto de las importaciones por la Aduana de Matamoros, cuya cifra global anual fue de \$ 1,075.000.00 en 1848 y ascendió a \$ 4,595.000.00 para 1859, correspondiendo un 80% al algodón, explicable el dato porque en ese tiempo México no producía el algodón que consumía. El beneficio económico de la frontera, determinado en esos tiempos por el régimen fiscal aduanal, es el "quid" de la cuestión que nos permita desentrañar la situación de inestabilidad reinante en el norte de Tamaulipas después de la guerra de intervención americana, situación que motivó la rebelión de La Loba y otros acontecimientos que a la misma se constelan.

Es de señalarse también como antecedente de los problemas aduanales de Tamaulipas que el 10 de marzo de 1845 la Asamblea Departamental de la entidad protestó ante las autoridades de la nación contra la permanencia del decreto del 11 de abril de 1837 que concedía a Veracruz el privilegio de ser el único puerto de depósito en la república, beneficio que consistía en conceder plazos y facilidades para el pago de derechos a contar de la salida de los almacenes. Este privilegio colocaba en desventaja comercial a las poblaciones fronterizas de Tamaulipas.

Era alcalde de Matamoros el año de 1851 el coronel graduado de caballería Rafael M. Quintero, de la opulenta familia Quintero del sur de Tamaulipas, quien fue participante activo en la defensa de la ciudad; fungió como gobernador de Tamaulipas Jesús Cárdenas, gobernador del estado en dos ocasiones: del 18 de septiembre de 1848 al 17 de agosto de 1851 y nuevamente, del 30 de septiembre de 1851 al 19 de noviembre de 1852, mediando un breve interinato del general Antonio Canales Rosillo. Cárdenas pertenecía al grupo político Canales-Molano a quien se atribuyó el asesinato del cacique y gobernador inmediato anterior Francisco Vital Fernández. A su vez el grupo Canales-Molano estaba vinculado políticamente con el general Mariano Arista, a la sazón presidente de la república. La política de Tamaulipas se encontraba ese año firmemente relacionada con la nacional; siendo de agregarse que con el asesinato de Francisco Vital Fernández en 1850, habían salido del mapa direccional de Tamaulipas los Fernández, cuya poderosa familia influyó en la entidad y gobernó gran parte del periodo comprendido entre 1821 y 1848. También de paso diremos que el citado alcalde y coronel Rafael M. Quintero murió en defensa de los principios de la Reforma frente a Tampico en 1858.

La Loba es una localidad del municipio de ciudad Guerrero, Tamaulipas, habiéndose redactado allí el día referido, por un grupo de civiles, vecinos de la municipalidad, un plan de doce puntos en el que se planteó la reforma de la constitución federal, la expulsión de las tropas permanentes, la lucha contra los indios bárbaros, la participación de los estados fronterizos y la futura formación de un gobierno provisional, sin idea de "anexación", así lo dice el plan, para los estados que lo adoptasen. La palabra "anexación" da idea de haber sido traducida del inglés "annexation". Por otra parte, y este es un interesante aspecto del manifiesto de La Loba, se dedicaron cuatro puntos a la situación aduanal. Los puntos son como sigue:

"5o. Se exige la alza de prohibiciones y la baja de derechos de importación sobre efectos extranjeros, no pasando los que se impongan de un cuarenta por ciento sobre aforo.

6o. Serán abolidas las excesivas penas aplicadas sobre el contrabando, que lo hacen delito criminal e imponen multas proporcionadas: baste la pérdida de los efectos sin más responsabilidades y del producto de éstos que se forme un fondo con el objeto exclusivo y sagrado de hacer la guerra a los salvajes.

7o. Se permitirá la introducción de víveres en la frontera del Río Bravo, libre de derechos de entrada por 5 años.

8o. Se establecerá una aduana fronteriza para el comercio extranjero en la Villa de Reynosa”.

El propósito de la rebelión, confesado en el plan, principalmente tendía a modificar el régimen aduanal y favorecer económicamente la región fronteriza, lo que al decir del historiador matamorenses Eliseo Paredes Manzano, le confirió al movimiento una gran popularidad en sus inicios. Otro historiador de la misma ciudad fronteriza, Florentino Cuéllar, abunda en la misma opinión diciendo: “Todavía en nuestra lejana niñez oímos los corridos que ensalzaban a Mariano Reséndez y otros valientes fronterizos, que se batían con el contraresguardo aduanal y jamás escuchamos”, agrega, “un rapsoda popular ensalzando al gobierno”. La popularidad de la rebelión se perdió al ser atacado Matamoros, tanto porque las fuerzas de Carbajal contaban en sus filas con buen número de filibusteros, como por la violencia de los combates y los graves deterioros a la ciudad en la lucha por las calles.

Volviendo al texto del plan encontramos que el punto tercero es de carácter federalista en tanto que propone reformas a la constitución a efecto de reservar “a los estados todos los poderes y goces no concedidos expresamente al gobierno federal”, expresando, uno de los principios básicos del sistema federalista. Se impone comentar que al publicarse el Plan de La Loba estaban en vigor la Constitución y el Acta Constitutiva de 1824 por virtud del Acta de Reforma de 1847, de suerte que la petición del punto tercero resultaba inútil y demuestra el desconocimiento, por parte de los líderes de la rebelión, de la situación jurídica constitucional del país en la época.

Encabezó la lista de lugareños comprometidos en el Plan de La Loba el teniente coronel José María Canales, sin aparecer en la misma el general Carbajal, pero fue éste el alma de la rebelión y quien dirigió el movimiento militar.

Quién era Carbajal. Nació don José María en San Antonio de Béjar en 1810, cuando Texas formaba parte de la Nueva España, yéndose a radicar, aún niño, en 1813, al estado de Kentucky donde trabajó como aprendiz algún tiempo en un taller de curtiduría, para después trasladarse a Bethany, Virginia, y estudiar allí en el colegio dirigido por el educador Alejandro Campbell. De regreso a Texas se le relaciona con la lucha aparentemente federalista de los texanos, pero al desenvolverse los acontecimientos, tal como sucedió, Carbajal viajó a territorio mexicano y lo encontramos en 1840 en Laredo y en Guerrero formando parte del comité directivo de la república del Bravo, de lo que después hablaremos. Luchó contra la invasión norteamericana en 1846 y en 1851 dirigió las operaciones de la rebelión de La Loba. Inquieto

personaje, durante la intervención francesa se distinguió; fue gobernador de San Luis Potosí y gobernó Tamaulipas en dos ocasiones: de 1864 a 1865 y en 1866, habiendo entrado a la plaza de Matamoros cuando capituló Mejía como consecuencia de la Batalla de Santa Gertrudis. Su esposa Refugio de León, fue hija de Martín de León fundador de Victoria, Texas. Murió Carbajal en Soto la Marina en 1873.

Los proyectos de la llamada República del Bravo y de una supuesta República de la Sierra Madre constituyen antecedentes de la sublevación de La Loba, por lo que me referiré brevemente a dichas amenazas a la integridad territorial de México. Al finalizar la década de los treinta un grupo de líderes del noreste, encabezados por Canales Rosillo, Francisco Vidaurri Villaseñor, Juan N. Molano, Manuel María de Llano, Jesús Cárdenas y Carbajal orientó sus actividades a la defensa del federalismo, suprimido después de la expedición de las Siete Leyes Constitucionales de 1836 y la declaración de independencia de Texas. Este grupo federalista que extendía su radio de acción hasta Lipantitlán, cuartel de Canales Rosillo localizado dentro de lo que hoy es territorio de Texas, proclamó la república del Bravo en enero de 1840, fijando como sede del consejo directivo de la naciente organización política, primeramente a Laredo y después a ciudad Guerrero. La república del Bravo fue efímera, después de breves luchas se extinguió al rendirse las fuerzas de Antonio Canales Rosillo al general Arista en las inmediaciones de Saltillo, reconociéndosele al militar rebelde el grado de teniente coronel. La escisión pudo ser de graves consecuencias y aún cuando temporalmente amenazó la unidad nacional, es de tenerse en cuenta que uno de los propósitos en la creación de esta entidad, fue establecer el límite de Texas en el Río Nueces y no en el Bravo, como arbitrariamente lo fijaron los texanos y después, mediante anexión lo reconocieron los Estados Unidos. Es conveniente señalar que Canales Rosillo, en 1842, actuó patrióticamente al derrotar a la fuerza armada expedicionaria texana autorizada por Samuel Houston para invadir Tamaulipas, cuyos contingentes fueron batidos y derrotados por completo en el caserío de Mier, el día de Navidad de ese año.

En cuanto al otro proyecto, el de la República de la Sierra Madre, en 1849 se acusó al gobernador tamaulipeco Jesús Cárdenas de pretender independizar el estado. Se dijo que trataban de expulsar ciudadanos sin mayores trámites y obstaculizar las labores del congreso local en complicidad con José María Carbajal, concatenando todas estas acusaciones a una fantástica conexión con un comisionado texano de cazadores de búfalos y con los señores Francisco Merkes y John West, quienes, se decía, preparaban en Tampico una sublevación y se interesaban, en representación de ciertos sectores de la política

norteamericana, en el proyecto de una supuesta república de la Sierra Madre. Esta imputación fue negada oficial y enfáticamente por el gobernador Jesús Cárdenas, atribuyendo la versión a su enconado enemigo político Francisco Vital Fernández. En el pretendido proyecto escisionista fue envuelto también el propio general Arista, interesado, según los acusadores, en anexar parte del territorio mexicano a los Estados Unidos, como sucedió antes con Texas y especular en grande con terrenos localizados en la zona norte de Tamaulipas, adjudicándose también complicidad a Antonio Canales Rosillo. Después se atribuía a Santiago Vidaurri participación en estas conspiraciones con el mismo propósito.

Considero que no hay pruebas suficientes para respaldar históricamente estos cargos que reposan fundamentalmente en un ejemplar del periódico *Picayunne* de Nueva Orleans y en una referencia de Paulo Arrangoiz sobre la opinión de Arista. Otros papeles relacionados con este proyecto, invocados para insistir históricamente en su ilación, consisten tanto en la publicación, de un periódico en Brownsville llamado *El Río Bravo*, en julio de 1848, en la que habló de la declaración de independencia de siete estados septentrionales a partir de la Sierra Madre; como un asiento en *El Diario del Presidente Polk*, donde refiere haber tenido conocimiento, por el secretario de estado, de un proyecto de ciudadanos de los Estados Unidos, hostil a nuestro país, para sublevar las provincias del norte de México y establecer la nueva república. Lo cierto es que el supuesto proyecto de la república de la Sierra Madre sólo sirvió de plataforma para severos ataques políticos en un período comprendido de 1848 a 1855 y que las noticias sobre el mismo, cuando mucho, podrían conducirnos a considerar que se trató de intenciones no plasmadas y ambiciones que no encontraron eco.

Las acciones militares importantes de la rebelión fueron tres: la ocupación de Camargo el 20 de septiembre de 1851, el asalto a Matamoros en octubre del mismo año y la batalla del río San Juan del 21 de febrero de 1852.

El asalto a la ciudad de Matamoros se inició el 20 de octubre del referido año de 1851 retirándose los atacantes el día 30 del mismo mes, estando la defensa a cargo de la famosa brigada Ávalos, al mando del general Francisco Ávalos, cuerpo militar que estuvo fuertemente apoyado por los elementos de la Guardia Nacional de Matamoros a la que se incorporaron vecinos de esa comunidad.

El ataque a Matamoros lo dirigió el general José María Carvajal con novecientos hombres, de los cuales trescientos eran filibusteros provenientes de los Estados Unidos. El combate fue realmente enconado pues los rebeldes

llegaron a ocupar parte de la ciudad, un fortín y el edificio de la aduana, siendo el clímax de la batalla el 22, día en que Carvajal intimó la rendición de la plaza. Se rechazó la rendición y se luchó vivamente hasta el día 30, logrando los defensores sostener y dispersar al enemigo, cuyos efectivos en parte se retiraron a la orilla izquierda del río Bravo. El general Ávalos resultó herido de una pierna y entregó el mando provisionalmente al coronel Nicolás de la Portilla, habiendo sido herido también de una pierna y un brazo el alcalde Quintero. El coronel Macedonio Capistrán, quien figuró en importantes hechos de la vida histórica de Tamaulipas, se distinguió en las acciones defensivas. Matamoros se salvó del asedio de Carvajal pero quedó muy destruida pues, como dijimos, la lucha tomó cuerpo dentro de la ciudad y el combate se caracterizó por su duración y violencia.

La segunda acción importante de esta rebelión, cuyo resultado fue definitivo, se desarrolló en la circunscripción de Camargo, cerca del Paso del Azúcar, "en un terreno lleno de barrancas y bosques a la margen derecha del río San Juan", lugar en que se posesionaron los rebeldes de Carvajal y donde fueron abatidos por la célebre brigada Canales al mando del general Antonio Canales Rosillo el 21 de febrero de 1852. Los insurrectos, según el parte de Canales, componían una fuerza de cuatrocientos treinta y ocho filibusteros, ochenta y cuatro mexicanos y una pieza de artillería de a doce; es decir, según esta fuente, los rebeldes tenían una amplia mayoría de extranjeros, lo que durante mucho tiempo puso en predicamento la conducta de Carvajal y sus propósitos. La brigada Canales y tropas del llamado ejército permanente dominaron la situación desde el primer momento con las brillantes cargas del Batallón de Guardia Nacional de Ciudad Victoria, al mando del comandante Juan Patiño; resolviéndose la acción con la retirada de los rebeldes, quienes ya no se empeñaron en otra acción. Según el mismo parte que se comenta, el batallón de Carvajal sufriendo la pérdida de 48 muertos además de los que se ahogaron al tratar de cruzar el río San Juan, la brigada Canales perdió cuatro soldados y siete jefes y oficiales muertos, resultando heridos sólo nueve soldados. La acción del río San Juan puso fin a la rebelión de La Loba.

La defensa de Matamoros frente a los rebeldes de Carvajal fue exaltada por el congreso del estado otorgándosele a la ciudad el título de "invicta y heroica" y a su vez el congreso nacional le confirió el calificativo de "leal", nombres que se han adherido a la tradición de esta urbe tamaulipeca.

La primera consecuencia visible del Plan de La Loba fue de carácter estrictamente arancelario, pues el general Francisco Ávalos, encargado de la defensa de Matamoros, el 30 de septiembre del propio año citado expidió un

nuevo arancel reformado, tratando de desvirtuar los motivos de la rebelión. El proyecto de modificaciones al arancel se consultó con los comerciantes y el ayuntamiento de la ciudad, aprobándose antes de empezar el asedio de la plaza por Carvajal; se publicó su texto en español e inglés con el fin de darlo a conocer ampliamente. La nueva tarifa alteró la establecida en 1845 y permitió la introducción de materias primas y mercancías cuya importación estaba prohibida. Desde luego resulta innecesario comentar la ilegalidad de las reformas arancelarias, por no disponer el comandante de facultades para dictarlas, pero ante la presión de los hechos, la peligrosa popularidad de la rebelión en sus primeros pasos y la circunstancia económica de que en Brownsville y lugares aledaños se encontraban en almacén mercancías para enviar a México, valuadas entonces en tres millones de pesos, Ávalos no titubeó y expidió las nuevas cuotas. El arancel Ávalos originó serias protestas de comerciantes y autoridades municipales de los puertos de Veracruz y Tampico y el 14 de abril de 1852, el propio vencedor de Matamoros reimplantó el arancel anterior legal, dejando sin efectos las reformas, enfrentándose nuevamente las autoridades aduanales a un contrabando irrefrenable.

Es así como podemos afirmar que la rebelión de La Loba y sus causales, constituyeron antecedentes preciosos de la creación de la Zona Libre Fronteriza, cuya armazón legal justificó su supervivencia desde 1858 hasta 1905, situación que permitió el desarrollo de las ciudades tamaulipecas que a lo largo del río Bravo fueron guardianes celosos de nuestra nacionalidad frente a los ataques de apaches, lipanes, comanches, forajidos y bandas armadas, en un período que se prolongó por más de un cuarto de siglo a partir de 1835. Fue así también como el desarrollo de la frontera repercutió favorablemente en la ciudad de Monterrey, urbe que se asomaba al gran comercio y a la industria con el respaldo vigoroso de una población dinámica y esforzada.

Para concluir, recordaré brevemente la época llamada de los algodones, durante los años de la guerra de secesión en los Estados Unidos, comprendidos esos años dentro del periodo de la concesión de la Zona Libre. En ese tiempo de auge del algodón y de utilización obligada de los puertos de Matamoros y Bagdad por parte de los confederados en sus importaciones y exportaciones, se aceleró el progreso de la frontera tamaulipeca, no obstante los graves problemas internos que agobiaban al país. En la época de los algodones se unieron a lo largo del límite con Texas la fantasía y la realidad, convirtiéndose el curso inferior del Bravo en una ruta de bonanza comercial por la que navegaron veleros y barcos de vapor desde su desembocadura hasta Camargo, río arriba; como si el destino compensara en esa forma a los pueblos fronterizos, los días amargos del desamparo y del acoso de enemigos implacables.

A P É N D I C E

TEXTO DE LA CARTA ENVIADA POR EL GENERAL
ANTONIO CANALES ROSILLO AL CORONEL D. H. W. HARNES

Señor coronel D.H.W. Harnes.—Lipantitlán, agosto 4 de 1840. —Muy señor mío y amigo— He leído la carta de V. con el detenimiento que merece, y mi contestación no debía ser otra que la demandada por el honor ofendido, si no hubiera advertido que tal vez una equivocación de principios, o el poco conocimiento que V. tiene de mí y de mis paisanos, lo pudo haber obligado a ponerme tal comunicación. Toca a V. por tanto aclarar sus ideas sobre estos puntos. Nosotros, señor coronel, no hemos tomado las armas para vender, ceder, ni entregar nuestro territorio a personas extrañas; nuestro objeto no ha sido otro que proporcionarnos un gobierno franco, ilustrado y filantrópico que haga la felicidad de nuestra patria. Objeto tan noble nos ha arrastrado a abandonar nuestras familias e intereses, exponiendo nuestra existencia por establecer aquellos principios. ¿Y después de tantos sacrificios, de tan costosos trabajos y de las miserias de todo género a que la suerte nos redujo, quiere V. señor coronel proponernos por premio de ellos que hagamos una traición a nuestra patria? ¿Puede V. creernos capaces de cometer tal vileza? Sin duda V. se ha equivocado midiendo a todos los mexicanos con un mismo recelo. Mil veces a V. mismo y al presidente manifesté mi opinión tanto en Austin como Galveston sobre el objeto de su carta. ¿Qué mira pues ha llevado V. en reptírmelo? ¿Quiere V. que yo lo haga respecto de mis principios? Pues dígalos V. Jamás he de permitir bajo ningún pretexto que la bandera de Texas se enarbole fuera de la antigua provincia de Texas. Para hacerlo tendrán que pasar sobre nuestros cadáveres, y sobre todos los demás mexicanos; pues acerca de este particular no existe entre otros división alguna. Si V. avanza

sobre el Laredo tendrán que batirse con sección que mandé a ocuparlo con expresa orden de no permitirle a V. la entrada. Sepa, V. pues, señor coronel, que si no retrocede del objeto que me dice lo lleva al Laredo, tendré que auxiliarme de las tropas centrales. Este es el único caso en que puede dejar de ser federalista, porque el territorio y el honor nacional, es sobre todo. No reses ni caballos puedo dar a V. si son con el objeto que me las pide; si a mis órdenes y por su paga cuando la haya, quieren venir algunos de los que componen esa fuerza, serán bien recibidos, y asistidos con caballos y provisiones, de lo contrario repito a V. que serán los primeros enemigos con que me veré obligado a combatir. Espero su contestación y entre tanto aún puedo titularme su amigo y S. Q. B. S. M.-Lic. Canales.

(DE LA TORRE, Toribio y Coautores, *Historia General de Tamaulipas*, edición del Instituto de Investigaciones Históricas de la U.A.T., Ciudad Victoria, Tamaulipas, diciembre de 1975, p. 181).

TEXTO DEL PLAN DE LA LOBA

Convencidos los que suscriben, todos vecinos de Ciudad Guerrero del Estado de Tamaulipas, de no ser atendidos por la representación nacional sobre las repetidas peticiones que han hecho a aquella Soberanía por los conductos respectivos acerca de la alza de prohibiciones, baja de arancel y protección, para que se reparen las continuas depredaciones de los bárbaros, ya insoportables, lo mismo que la opresión en que yacen, en virtud de restricciones, que unidas con la hostilidad de los indios, completan la destrucción no sólo del pueblo de los que hablan sino aun de toda la frontera, han acordado y decididos a sostener las armas al contenido de los artículos siguientes:

- 1o. Las tropas permanentes serán expeditas del territorio del Estado por ser perniciosas, opresoras e inútiles.
- 2o. El Ciudadano es inviolable en el goce de sus derechos y propiedades y en el uso de sus opiniones; el poder judicial será sostenido en el libre ejercicio de sus funciones, y ningún auxilio se tomará para las fuerzas libertadoras sin ser pagadas.
- 3o. Para garantía de los derechos y soberanía de los Estados se requiere la reforma de la Constitución Federal, reservándose a los Estados

todos los poderes y goces no concedidos expresamente al Gobierno Federal.

- 4o. La representación nacional, a lo menos en el Senado, será igual por Estados y elegido populosamente, aboliéndose la facultad del Ejecutivo para nombrar Senadores.
- 5o. Se exige la alza de prohibiciones y la baja de derechos de importación sobre efectos extranjeros, no pasando los que se impongan de un cuarenta por ciento sobre aforo.
- 6o. Serán abolidas las excesivas penas aplicadas sobre el contrabando, que lo hacen delito criminal e imponen multas desproporcionadas; basta la pérdida de los efectos sin más responsabilidades y del producto de éstos que se forme un fondo con el objeto exclusivo y sagrado de hacer la guerra a los salvajes.
- 7o. Se permitirá la introducción de víveres en la frontera de Río Bravo, libre de derechos de entrada por 5 años.
- 8o. Se establecerá una Aduana Fronteriza para el comercio extranjero en la Villa de Reynosa.
- 9o. Los pueblos coligados bajo este Plan, se cometen a las autoridades de sus respectivos Estados que lo secunden.
- 10o. Este movimiento es eminentemente nacional y liberal, de consiguiendo los Estados y Pueblos que lo adoptan serán sostenidos por las tropas libertadoras.
- 11o. Parte de dichas fuerzas se destinarán permanentemente a hostilizar a los indios bárbaros hasta la pacificación completa de los Estados fronterizos.
- 12o. Estos pueblos no depondrán sus armas mientras no se conceda, y valide todo lo contenido en los once artículos que proceden: Si el Gobierno General se obstinare en negar la petición armada de esta frontera que contiene todas las necesidades de toda la nación, los Estados que adopten este Plan podrán organizar un Gobierno Provisional desechándose toda idea de escisión, o anexación y a efecto de que este Plan tenga la publicidad necesaria, ha acordado esta reunión dirigirse al Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad dejando a su consideración y deliberación el modo de que se valga para promulgarlo —Campo en la Loba, septiembre 3 de 1851. José María Canales—, José María González Cuéllar, Rafael Uribe,

Julián Villarreal, Juan Benavides Garza, Félix Flores, Juan Flores Buentello, Antonio Ochoa, Manuel Flores, José María Leal, Gabriel Sáenz, Vicente Gutiérrez, Jesús García, Tomás Benavides, Dionisio Guerra, Félix Lindo, Francisco Sáenz, Antonio Telek, Pedro Díaz, Antonio Barrera, José Ma. Uribe, Apolinar Amézquita, siguen firmas. Ilustre Ayuntamiento de Ciudad Guerrero, Septiembre 12 de 1851.

BIBLIOGRAFÍA

- SIERRA, Carlos J. y MARTÍNEZ VERA, Rogelio, *El Resguardo Aduanal y la Gendarmería Fiscal*, México, 1971, Publicaciones del Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda.
- CERUTTI, Mario, *Patricio Milmo, Empresario regiomontano del siglo XIX; Formación y Desarrollo de la Burguesía en México, Siglo XIX, Siglo Veintiuno*, editores, México, 1978.
- RIGHER E., Juan, *Reseña Histórica de la Ciudad de Laredo*, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Oficina Tipográfica del Gobierno, 1971.
- LÓPEZ CÁMARA, Francisco, *La Estructura Económica y Social de México en la época de la Reforma*, Siglo Veintiuno, editores, México, 1978.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, *Anatomía del Poder en México (1848-1853)*, El Colegio de México, 1977.
- SEPÚLVEDA, César, *La Frontera de México*, Ed. Porrúa, México, 1976.
- GARZA, Lorenzo de la, *La Antigua Revilla en la Leyenda de los Tiempos*, Ed. Quiroga, San Antonio, Texas, sin fecha de impresión.
- SALDÍVAR, Gabriel, *Historia Compendiada de Tamaulipas*, México, 1943.
- GRIMAN, Agnes S., *Llanos Mesteñas*, Waco, Texas, 1968.
- GOA, Kum H., *History of Texas*, Redfield, New York, 1855.
- PAREDES MANZANO, Eliseo, *La Casa Mata y Fortificaciones de la Heroica Matamoros*, Tamaulipas, Matamoros, 1974.
- KEREMITZ, Dawn, *La Industria Textil Mexicana del Siglo XIX*.
- ZORRILLA, Juan Fidel, *Gobernadores, Obispos y Rectores*, Ciudad Victoria, Tamaulipas, 1949.
- VIGNES M., Davis, *La República del Río Bravo*, Estudios de Historia del Noreste, Monterrey, 1972.
- ROEL, Santiago, *Nuevo León, Apuntes Históricas*, 1948.
- Boletín del Museo de Arqueología e Historia de Tamaulipas*, año 3, número 29.
- Informe de la Comisión Pesquisadora de la Frontera del Norte*, México, 1877.
- GARCÍA, Rogelia O., *Dolores, Revilla and Laredo*, Waco, Texas, 1970.
- GÓMEZ PALACIO, Francisco, *Dictamen de la Comisión Mixta de Reclamaciones ante Estados Unidos por depredaciones de los indios*.
- GARCÍA CANTÚ, Gastón, *Las Invasiones Norteamericanas en México*, citado por Manuel González Ramírez en *Lorenzo de Zavala*, Obras, México, 1976.
- GONZÁLEZ, Arturo, *Historia de Tamaulipas*, sin fecha ni lugar de impresión.

FRAY FRANCISCO RAMÍREZ Y GONZÁLEZ

Primer Vicario Apostólico de Tamaulipas

Lic. CARLOS GONZÁLEZ SALAS
Instituto de Investigaciones Históricas
de la Universidad de Tamaulipas.

I

TARDE O TEMPRANO había que emprender el esbozo del episcopado o estudio biográfico de los obispos que han desfilado por la mitra de Tamaulipas y luego por la de las tres Diócesis a que ha dado lugar su desmembración. Pero para comenzar por orden no podemos omitir a los dos personajes, el primero obispo, el segundo simple fraile y sacerdote, que se encargaron del gobierno eclesiástico de esta porción de la patria cuando, desmembrada a su vez del Obispado de Linares (Monterrey), fue elevado al rango de Vicariato Apostólico por Breve de S. S. Pío IX, expedido el 13 de agosto de 1861.

Sea en primer término el pergeño biográfico del Primer Vicario Apostólico de Tamaulipas Fray Francisco Ramírez y González, primer obispo mexicano consagrado en Roma y titular de Caradro.

Nació el 19 de diciembre de 1825 en la ciudad de León, Guanajuato. Fue hijo de don Telésforo Ramírez y de doña Ambrosia González. Estudió latín con los padres del Oratorio de San Felipe Neri en la misma ciudad. Sintiendo llamado a la vida monástica entró al Convento del Colegio Apostólico de Nuestra Señora de Guadalupe, de Guadalupe, Zacatecas, vistiendo el hábito de San Francisco el 28 de septiembre de 1844. Hizo profesión religiosa el 8 de octubre de 1845. Enseguida cursó estudios de Filosofía, Teología y Hermenéutica Sagrada con dedicación extraordinaria ya que empleó solamente la mitad del tiempo prescrito en las constituciones del colegio, y debido al lucimiento del examen que presentó, el 7 de octubre de 1848, se le otorgó